

AC14 - OTROS

SOPORTES DIGITALES DE LAS OBLIGACIONES

1. **Capacidad** . Aportar los documentos que acreditan la calidad en la que actúa de acuerdo a la normatividad vigente. Si la reclamación la presenta una persona natural que a su vez es el beneficiario del crédito, deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía; si la reclamación la presenta una persona diferente al titular del derecho (obligación o acreencia) debe aportar documentos que acrediten la calidad y legitimidad para actuar, incluyendo documento de identidad. (aquí podríamos indicar contratos de cesión, sucesión etc.). si la reclamación la presenta una persona jurídica deberá aportar certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días para los casos en que aplique. si actúa como apoderado especial deberá presentar el poder dirigido a la liquidación, con presentación personal, copia del documento de identidad del reclamante y apoderado, copia de la tarjeta profesional para los casos en que aplique. Si tratare de poder general, deberá presentar además de copia integral del poder, certificación expedida por la Notaría donde fue otorgado referente a la vigencia del poder general, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

2. Los soportes presentados deben estar de manera individual, no presentar varios soportes agrupados en un solo archivo.

3. Tratándose de imágenes escaneadas que se quieran enviar como apoyo de cada registro de acreencia, éstas deben venir en un archivo en formato *.pdf

4. Los documentos de soporte Jurídico, deberán renombrarse cumpliendo la siguiente estructura:

TipoReclamacion_NumeroidentificacionReclamante_NombreDocumentoJuridico

Ejemplo **AC14_900000000_CEDULA.pdf AC14_900000000_RUT.pdf**

5. Los soportes para este tipo de obligación se deben nombrar de acuerdo a la siguiente estructura

TipoReclamacion_Numeroidentificacion_NumeroFacturaDocumento

Ejemplo **AC14_10400000_1.pdf**

6. en caso de tener mas de un archivo correspondiente a misma de reclamacion; se debe acionar al final "_n" donde N se remplara por un numero consecutivo. Ejemplo **AC14_10400000_2_1.pdf, AC14_10400000_1_2.pdf, AC14_10400000_3_N.pdf**

Documentos Soportes

1. Copia de cedula de ciudadanía del Reclamante si es Persona Natural o del Representante Legal si es Persona Juridica

2. Certificado de Existencia y representación legal vigente a la fecha o Documento certifique la representación legal.

3. Registro Único Tributario (RUT)

4. Poder del Apoderado Autenticado

5. Copia de cedula de ciudadanía del Apoderado.

6. Copia de la tarjeta Profesional.

7. Certificación bancaria, no mayor a 30 días.

Documentos Soportes de la Acreencia (para cargue en el detalle)

1. Titulo Valor que acredite su reclamación (Las facturas o cuentas de cobro que soportan la reclamación, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la DIAN en el Estatuto Tributario).

2. Copia de contratos que soporten la reclamación (si esto aplica)

3. Aportar prueba siquiera sumaria de la existencia de la obligación reclamada.

4. Recuerde que si reclama un titulo valor que no ha sido radicado en la entidad, debe aportarlo en FÍSICO, con soporte de la relación jurídica que dio origen a dicha obligación.

*** Recuerde "Aportar prueba siquiera sumaria de la existencia de la obligación reclamada"**